MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 47 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 CON ID 260258, A LA EMPRESA GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR LEY 4758/12, APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2013.----------

Domingo Martínez de Irala, 08 de mayo de 2.013.-

VISTA: La Resolución N° 30/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa N° 10/2013 con ID 260258; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 10/2013 con ID 260258, se han presentado cinco oferentes, con sus propuestas económicas: **GEOTEC Y CIA S.R.L., GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO IDEAS S.A., ADA CONSTRUCCIONES Y H2F S.A.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa N° 10/2013 con ID 260258 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa N° 10/2013 con ID 260258 a la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** con Cedula de Identidad N° 363485, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 126.993.605; (Guaraníes, Ciento Veintiséis Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cinco) A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR LEY 4758/12, APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato N° 08/2013 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Secretaría ★

Alberto Ramírez
Secretario General

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Intendencia ★

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal